

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA - VALLE
INTERLOCUTORIO No. 169
RAD. 765204003007-2019-00339-00
EJECUTIVO CON MEDIDAS PREVIAS
K
JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL

Palmira Valle, Febrero veintidós (22) de dos mil veintidós (2022).-

El demandante solicita se requiera a las centales de riesgo **DATA CREDITO** y **CIFIN**, con el fin de que de sus bases de datos, suministren informacion correspondiente al correo electronico del demandado; Y siendo procedente tal peticion. El Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: OFICIESE a las centales de riesgo **DATA CREDITO** y **CIFIN**, con el fin de que de sus bases de datos, suministren informacion correspondiente al correo electronico del demandado **ROBERTO NEL GARCIA SALCEDO**, identificado con la cedula de ciudadanía No.6.547.856.

SEGUNDO: REMITASE copia de este auto a las entidades enunciadas a los correos electrónicos: `notificacionesjudiciales@experian.com` y `notificaciones@transunion.com`, favor proceder de conformidad a lo aquí solicitado.

NOTIFIQUESE.

LA JUEZA,

ANA RITA GOMEZ CORRALES.

Firmado Por:

Ana Rita Gomez Corrales
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c6110604cd84fd22c61dfbf7ddd9d50be312f6f0430c546e77520e56a3d34e7e

Documento generado en 22/02/2022 02:46:42 PM

Descargue el archivo y valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>